

Sancander, un mes. . . Prs	1-75
« un trimestre	4-75
Provincias, 3 meses.	5-25
Ultramar, 6 meses.	25
Extranjero, 6 meses.	18

Números sueltos, 5 céntimos.

MUEBLES

En el taller de ebanistería de D. Carlos Escandon, Concordia, 15, se vende un gran surtido de muebles de todas clases, á precios sumamente económicos. 12212

Se construyen toda clase de jergones de muelles desde el módico precio de 140 reales en adelante.

EL CONFLICTO MUNICIPAL

Publicamos ayer la protesta formulada por catorce señores concejales del ayuntamiento de esta capital contra el señor alcalde de la misma, y lo resuelto por el señor gobernador civil; pero habiéndose repartido en la tarde de ayer un manifiesto suscrito por dichos catorce concejales, reproducimos á continuación la parte más interesante de este documento, que es la que se refiere al acuerdo que estos han adoptado en vista de la mencionada resolución, que dice así:

«Ahora bien; esa resolución que respetamos en cuanto merecen respeto las decisiones de la autoridad, nos lastima, nos ofende sin justicia para ello.

Verdad es que se hacen saludables y oportunas prevenciones al alcalde; verdad es que se reconoce en principio el fundamento de nuestras quejas; verdad es que se señala á la presidencia del ayuntamiento la conducta que en aquel sitio debe observar; pero no es menos cierto que también se dirigen advertencias y prevenciones á los concejales recurrentes; no es menos cierto que también se corrige á los concejales, viniendo, por modo tan extraño á confundir la causa del acusado y de los acusadores; á dividir la razón y la justicia, como si fuera manjar dividible, cuando la justicia no es más que una; cuando la verdad es sola una también, y debería mostrarse sin recelos, sin componendas, sin imposibles avenencias; tal como ella es, absoluta.

La maledicencia, que jamás duerme ni descansa, ha podido echar á volar ciertas especies con el intento de granjearnos la pública odiosidad; no han faltado amigos officiosos que tomaran el encargo de presentarnos como hombres tenazmente obstinados en alcanzar la destitución del alcalde, por suponer que cedíamos á sentimientos mezquinos; ni ha faltado tampoco quien se entretuviera ridículamente en hacer nuestras particulares apologías, procurando llevar nuestro descrédito personal á ciertas regiones.

Pero ni aquella nos atemoriza con su ponzoñosa lengua, ni esos han hecho otra cosa que buscar defensa en la invención, ni estos han manchado nuestros nombres con sus injurias.

Jamás hemos solicitado la destitución del alcalde; ahí está nuestro escrito, cuya súplica se halla trascrita en la resolución gubernativa; nos hemos concretado á denunciar hechos, para que la autoridad resolviera lo que fuere justo; pues para nosotros lo importante, lo vital, lo único que interesaba era que se amparase debidamente el derecho de que, como concejales, nos consideramos asistidos.

Mas lo sensible es que ese derecho no está amparado; lo triste es que se ha dejado abierta de

par en par la puerta al capricho y la arbitrariedad, lo lastimoso es que la resolución del señor gobernador, traspasando los límites de la congruencia con lo pretendido por nosotros, contrabalancea las prevenciones que se dirigen al alcalde con otras prevenciones que á nosotros se dirigen; los apercibimientos que se hacen á la presidencia, con otros apercibimientos que á nosotros se hacen también, procurando buscar un *modus vivendi* con el que no pueden transigir nuestra dignidad y nuestro decoro como hombres públicos.

Si tuviéramos la convicción de nuestras faltas; si alguna vez hubiésemos provocado conflictos más que cuando á ello nos ha impelido la presidencia; si hubiéramos olvidado un solo momento la consideración y respeto que el alcalde merece, recibiríamos resignados esas prevenciones; pero admitirlas, cuando carecen de razón de ser; sufrir el castigo cuando somos los querellantes, eso ni entra en nuestro criterio, ni creemos que lo hallarian disculpable nuestros convecinos.

Todavía sería admisible que esas advertencias se dirigieran en concreto á algun concejal, si es que alguno ha faltado, pero confundirnos á todos lastimosamente no es equitativo; y quietarnos nosotros con esa resolución y abandonar la actitud pasiva en que nos hemos colocado, equivaldría á tanto como á reconocer faltas no cometidas; á tanto como á contesar que hasta ahora habíamos faltado á todos los respetos, á todas las conveniencias, á nuestros deberes, y eso no es exacto.

Si las altas consideraciones políticas, si las exigencias de las posiciones oficiales, si otros motivos que para nosotros paesen desapercibidos, pudieron aconsejar al señor gobernador una resolución que, en nuestro sentir, y siempre con el debido respeto, no cede á los dictados de la extricta justicia, sea enhorabuena; allá la primera autoridad de la provincia deberá y aun estará obligada á pesar y medir esas consideraciones, pero nosotros no debemos guardarlos á otra cosa que á la justicia, y á la dignidad que representamos.

Por eso, firmes en nuestro propósito, continuaremos apartados de la gestión municipal, mientras el señor ministro de la Gobernación, á quien recurrimos, decide la contienda; y si por esta conducta merecemos correctivos, penas, castigos de cualquiera clase, los sufriremos resignados, siempre que esta actitud merezca la aprobación de nuestros convecinos, y especialmente de aquellos que con sus votos nos llevaron al ayuntamiento.

Si se cree que porque somos firmes en la resolución, somos resistentes y caprichosos; si se piensa que nuestra honrada constancia es indisculpable, y si por ello se llegase al extremo de separarnos de nuestros puestos, lo sufriremos, si no gustosos, satisfechos, que satisfacción y no pequeña es caer con la justicia y con la razón; y antes preferiremos esa caída, que la humillación por que habríamos de pasar de otra manera.

Entonces irán otros convecinos á ocupar aquellos puestos; entonces verán las gentes si es posible sufrir la imposición constante del presidente del ayuntamiento, y acaso despues de pasado algun tiempo vengán á reconocer su error los que hoy nos recriminan porque sabemos defender el derecho y el prestigio y las prerogativas del concejal.

Cumplimos con el deber de explicar al vecindario nuestra situación, y quedamos tranquilos, confiando en que para la opinión pública no hay influencias valederas: que á la corta ó á la larga juzga siempre como lo demandan el derecho y el bien general.

Santander 11 de Marzo de 1884.—*Tenientes de alcalde*, Mario Lopez Mazon.—*Manuel Leita*.—Antonio Gamba.—*Ildefonso Diaz Llano*.—*Sindico*, Mariano Garcia del Moral.—*Concejales*, Santos Gandarillas.—Juan Trueba.—Eduardo Diestro.—Aurelio Lopez Vidaur.—Ignacio Soriano.—José Horga.—Justo Colongues Klimt.—José Uzcudun.—Mauricio Huerta.»

Nuestra noticia de ayer de que el conflicto continuaba, ya ven nuestros lectores como se ha confirmado, y como tenemos razón al asegurar que lo resuelto por el señor gobernador civil, no daba por terminado el asunto. Veremos si son más afortunados los señores concejales con el recurso de alzada que elevan al ministro de la Gobernación, que lo han sido con su exposición de agravios á la primera autoridad de la provincia; pues es lo cierto, que las advertencias que á los mismos se dirigen en la parte dispositiva del acuerdo adoptado por el gobernador no las consideramos ayer justas, ni menos las podemos considerar hoy.

Ecos políticos

¡Oh poder del favoritismo conservador!

Segun leemos en un colega muy formal y muy digno de crédito, un funcionario dependiente del ministerio de Gracia y Justicia, que desempeña su cargo en una de las provincias del Norte, se ve amenazado de pasar á otra bastante distante, teniendo que levantar la casa y viajar con numerosa familia, para que otro empleado de igual categoría ocupe su puesto en el punto donde aquel reside.

Esto nada tendria de particular, porque se ve todos los días; pero lo raro en este asunto es la causa que origina esa contradanza.

Obedece al deseo manifestado por el funcionario que va á reemplazar al otro de residir en la misma población en que vive... ¡su novia!

Cuando la Historia, con su severa imparcialidad, juzgue los imperdonables extravíos del gobierno conservador, tendrá que reconocerle un título digno de aplauso.

Un título bien ganado,

de elevadísimo honor...

¡El de haber puesto el Estado

al servicio del amor!

No deja de tener interés dramático para una

situación final *echegaraista* el siguiente cuadro, eminentemente conservador, que pinta *El Mercantil Valenciano* en su último número:

«Parece que el ya célebre delegado de la manta y la escopeta, cuyas excursiones á Paterna, Bétera y Ribarroja hemos contado, está ejecutando una gran obra de administración en Villamarchante. No tenemos pormenores, pero sabemos que anteaer estaba el exámen de la administración municipal en su momento verdaderamente dramático. El delegado del gobernador, siempre con la escopeta de dos cañones al hombro y la manta terciada, tenía bloqueado en su casa al alcalde de Villamarchante, quien se habia encerrado en su domicilio como Vicente Peris en sus últimos momentos. El hombre de la escopeta con la guardia civil y el juez municipal, cercaban la casa del alcalde, tratando de apoderarse de la persona de este. El escopetero daba grandes voces intimando la rendición al sitiado; la población estaba consternada.»

Pues, señor, ya está visto que lo peor que se puede ser en estos tiempos es alcalde.

Cuando no les multan, les prenden.

Cuando no les prenden, les dimiten.

Y cuando no les dimiten, les cazan!

Es una divertisíon,
como dice Rosell en *Robinson!*

Leemos en *La Correspondencia*:

«Los vestidos más baratos que ha hecho Worth para el baile de los duques de Fernan-Núñez, cuestan cinco mil francos.

¡Veinte mil reales gastados en el traje que se luce solo una noche! Estas cuentas del famoso modisto francés, son más eficaces contra el lujo que el más severo sermón.»

Lo que el Padre Mon debía haber dicho á las damas aristocráticas, desde el púlpito, es que cuando asistieran á otro baile, como el de los duques de Fernan-Núñez, se mandaran hacer los trajes en España, en lugar de encargarlos al extranjero!

Esto hubiera sido de mejor gusto que los anathemas lanzados contra las aficiones coreográficas del bello sexo aristocrático.

Hay que convenir en que *El Noticiero*, periódico conservador, tiene mucho *chic* para aplicar cuentos á los asuntos del día, sobre todo, tratándose de cuestiones religiosas.

Refiriéndose á la actitud de las señoras en el asunto del Padre Mon, dice:

«Bailen, pues—dice á las señoras—lo que gusten, porque aunque aconsejésemos lo contrario, no habia de tener nuestro consejo mayor fuerza que el del padre jesuita. Acúsense despues, si eso es pecado, y adelante con los faroles.

Se fué á confesar en cierta ocasion un penitente, que habia extraído algunas arrobos de aceituna del olivar de un vecino.

—¿Cuánta cantidad será la hurtada?—le preguntó el cura.

—Una cosa regular—contestó el interpelado.

—¿Serán seis arrobos?

—Ponga Vd. doce, padre, y écheme la peni-

del director de las bellas artes, calle de Grenelle, en el fondo del patio, en un corredor sucio; enseñas tu medalla al ugiar que se presente; entras; encontrarás á un hombre flaco, pero de mucho talento, y le dices: «Aquí me teneis, soy el diputado Paturot. El gobierno debe por su propio interés comprar la *Coleccion de Sitios de Roma*, de mi amigo Oscar, artista de un mérito raro, aunque ignorado.

—¡No piensas más que en tí, egoista!

—No lo creas; al contrario, me sacrificio, me inmolo á tu estreno; me hago la piedra de toque de tu influencia. Si no paga el gobierno por eso más que mil escudos, es que no mereces sino medianamente su estimación: si sube hasta diez mil francos, es señal de que quiere establecer contigo relaciones considerables. Así seremos para él lo que él sea para nosotros.

—En rigor, añadió Malvina, aunque tú hagas eso por Oscar...

Yo estaba aprisionado: los primeros anillos de mi cadena debían fraguarse en mi familia: mi mujer conspiraba con el pintor para arrebatarme toda libertad de acción: habia un complot contra mi independencia, al cual era imposible resistir, pues el influjo era demasiado cercano, la seduc-

no le pude entender. Si le ofendí, le ofrezco mis excusas.

Tales eran las perplejidades de mi espíritu. En el umbral de mi carrera política, tenia miedo de carecer de luces y de tomar partido á ciegas. Esta precaucion debía ceder pronto á la experiencia de la vida parlamentaria, pero entonces me dominaba, y ¡muchas veces dejé columbrar delante de Oscar y Malvina algunos indicios de mi turbación y de mi incertidumbre.

—¡Cuántas cuestiones hay que estudiar! les decia: todo se hace cuestion en el día: cuestion de los caminos de hierro, cuestion de la reforma, cuestion de Africa, cuestion de Oriente, todo se pone en cuestion; esto es intolerable.

—Jerónimo, me respondia gravemente el pintor, no te rompas los cascos. En materia de cuestiones no hay para tí más que una, la de asegurar tu crédito, la de dar pruebas de tu poder. Ejemplo: llegas á Paris de aquí á ocho días: lo primero que has de hacer es darte la importancia de un hombre político, empezando por un golpe ruidoso.

—¿Cómo es eso, Oscar?

—Eso es tan sencillo como beberse un vaso de agua: te presentas sin perder un minuto en casa

entera no nos bastó para reparar los extragos que causaran los que el pintor de S. M. llamaba hijos de la naturaleza. Concedo este atributo; pero desde entonces me propuse dejar á estos hijos al cuidado de su buena madre.

V.

Paturot diputado.—El instructor parlamentario.—La lección de política.

¡Yo era diputado!!! Hé aquí un título que llena bien la boca y resuena agradablemente en los oídos. La predicción de mi pobre tío se realizaba: el excelente hombre habia sido el último gorrero de la familia, y yo era el primer diputado. ¡Cuánto camino en tan poco tiempo! Solo de pensarlo me daba vértigo, pues me creia bajo el peso de un sueño. El humilde industrial, que en aquel momento mismo vendia calcetas y confeccionaba henchidos para las coristas de la ópera, este mismo hombre, este puro y simple Paturot era á la vez comandante de la guardia nacional, favorito de una princesa, caballero condecorado y diputado!! El comercio enorgullece cuando en él se adquieren esas fortunas,

tencia, porque las que falten me las llevaré esta noche.»
Ya tiene cuento *El Motín* para encabezar la seccion de *Flores místicas* de su primer número.

Todos los periódicos de Madrid protestan enérgicamente contra el secuestro de las formas de *El Progreso*, segun anunciamos ayer á nuestros lectores.

El Progreso publica un escrito que ha presentado al juzgado denunciando la infraccion de ley con él cometida y pidiendo la devolucion de las formas, sin perjuicio, dice, de querrellarse contra el juez de guardia si resulta ser el que dictó el auto, por haber incurrido en la prescripcion del artículo 367 del Código penal vigente, que dice: «El juez que á sabiendas dictare providencia contradictoria injusta incurrirá en la pena de suspension.»

Nuestro colega, despues de publicar el escrito y hacer la precedente declaracion, termina con estas palabras:

«¡Ah, conservadores, quereis tener todas las ventajas del sistema preventivo y del represivo; nosotros os probaremos que eso constituye una indignidad!»

La prueba es fácil. Lo difícil es obtener justicia mientras no se aunen los esfuerzos de todos contra este gobierno que nos envilece y nos deshonra.

Segun el corresponsal de *El Mercantil Valenciano*, el señor Romero Robledo parece que dijo al señor Cánovas que seria muy fácil que el señor Castelar no viniera al futuro Congreso, á lo cual contestó don Antonio:

—Que se aguante: que Cánovas dejó de venir á algunas Cortes de la Revolucion.

Esto de usar de la tercera persona, hablando de sí propio, no se habia vuelto á oír—segun observa *El Globo*—desde Alejandro Magno.

Tampoco ha habido desde entonces una figura al nivel de la de Alejandro, más que la de Cánovas-Augusto.

Un periódico ministerial dice que los de oposicion han tomado al arzobispo de Toledo como *mingo*.

Quien le ha tomado como *mingo* es el gobierno.

Y al Padre Mon como bola para hacer la carambola!

De *El Globo*:

«El inaudito atropello cometido ayer con *El Progreso* fué el tema de todas las conversaciones y el principal asunto de que trató la prensa.

El secuestro del molde con que se tiró el número de ayer de nuestro colega, secuestro hecho violentando la ley, es una verdadera confiscacion.

La propiedad de una imprenta es tan propiedad como la de una dehesa ó una casa. Los conservadores empiezan confiscando una imprenta: ¿qué podrán decir si mañana, sacando las consecuencias de su conducta, hay otros que quieran confiscar todo género de propiedad?

¡Y son esos los defensores de las instituciones sociales, entre las cuales la propiedad se cuenta! ¡Medradas estarian esas instituciones si no tuvieran más defensa que la ciega violencia, única arma de la situacion presente!

Un hombre que escribió sobre política muchos siglos antes de que pudiese leer don Antonio Cánovas sus obras sin penetrarse de ellas, Aristóteles dijo ya:

«El que empieza por faltar á la ley, nunca podrá hacer tanto bien como mal ha hecho en un principio.»

¿Qué hará el que falta á la ley al principio y al fin?

Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Noticias de Egipto

PARIS 10.—Un despacho del general en jefe de las tropas que operan en el Tonkin dice que el general Negrier proseguía sin dificultad su marcha hácia Tyendinh.

Añade que el tiempo es muy favorable á las operaciones.

Hasta ahora no se tiene noticia de ningun encuentro con el enemigo.

SUAKIN 10.—El caudillo de los sudaneses, Osman Digma, ha contestado á la intimacion que le dirigió el jefe del ejército inglés.

En su respuesta se niega terminantemente á rendirse, diciendo que combatirá á todo trance á los ingleses.

En vista de esto, el general Graham ha resuelto emprender inmediatamente una nueva operacion contra el enemigo.

Considérase inminente la batalla.

Se anuncia la próxima llegada á este puerto de un buque de guerra español.

Ratificacion

LIMA 9.—La Asamblea Nacional peruana ha ratificado el tratado de paz entre Chile y el Perú.

Conspiracion en Francia

PARIS 10.—Los periódicos avanzados continúan hablando de la pretendida conspiracion monárquica, sosteniendo que si el gobierno no adopta enérgicas medidas, correrán peligro las instituciones republicanas.

Algunos llegan hasta á dudar de la lealtad del gobierno, acusándole hasta de complicidad en los supuestos manejos contra la República.

Muchos ministeriales, al defender al gobierno de los ataques de que es objeto por parte de los intransigentes, creen que es necesario dar alguna satisfaccion á los recelos de los republicanos y adoptar medidas de precaucion para el caso de que se confirmasen las tentativas que se atribuyen al partido orleanista.

Votacion favorable

PARIS 10.—La situacion del señor Fallieres, ministro de Instruccion pública, se ha consolidado con la votacion del sábado en la Cámara, sobre el nombramiento de los maestros de primera enseñanza, desvaneciéndose los temores de su reemplazo por el diputado Pablo Bert.

Viajeros ilustres

PARIS 10.—Los condes de Paris y el príncipe de Gales han llegado á Cannes.

El viaje del príncipe heredero de Inglaterra al departamento de los Alpes Marítimos reconoce únicamente por causa su deseo de visitar la exposicion de Niza, la cual sigue atrayendo muchos extranjeros.

Monseñor Freppel

PARIS 10.—Un órgano oficioso dice que si en el Consejo de Estado se prueban las acusaciones de que es objeto monseñor Freppel, obispo de

Angers, será condenado á una pena pecuniaria.
Los periódicos católicos siguen combatiendo con gran energía á los perseguidores de aquel prelado que además tiene la investidura de representante del país.

Carta de Madrid.

10 de Marzo 1884.

Mi estimado compañero: A consecuencia de la denuncia hecha por un periódico tradicionalista, que aseguró antes de ayer que se jugaba en dos círculos aristocráticos de esta corte, anoche se giró una visita á los mismos de orden del señor conde de Toreno, sin que la autoridad observase en ninguno nada digno de ser reprimido ó castigado.

Con motivo de la susodicha denuncia, asegura otro diario de la mañana, que el gobernador civil ha dictado las órdenes más severas para reprimir el juego; cuanto se haga en este sentido será perfectamente recibido por la opinion, pero es necesario que la medida sea universal y que de ella no quede exceptuado nadie absolutamente para que no haya quien pretenda hacer el papel de mártir en el terreno del vicio.

La nueva denuncia que sufrió ayer el periódico *El Progreso*, está siendo hoy muy comentada por la forma en que el secuestro se llevó á cabo. A creer lo que dicen personas interesadas en el asunto, un representante del juez de guardia se presentó en las oficinas del colega, y despues de secuestrar los ejemplares del número objeto del procedimiento, se apoderó de las formas del mismo. Como la ley vigente no habla del secuestro de moldes, muchos periódicos, entre ellos algunos conservadores, han protestado del hecho y hasta se dice que el señor Romero Robledo no está conforme con lo ordenado por el juez de guardia.

Algunos ministeriales hacian observar hoy que el inspector de vigilancia, señor Chinchilla, habia obrado en virtud de mandato judicial, y que únicamente á los tribunales tocaba declarar si habria ó no habido extralimitacion por parte del juez de guardia, señor Calleja.

Aunque muchas señoras habian gestionado que se le permitiera al padre Mon terminar ayer su mision predicando en la iglesia de San Luis, no pudo conseguirse esto por razones fáciles de comprender; sin embargo, por la mañana dió la comunión á gran número de señoras en la capilla de San Ignacio, dirigiéndoles antes la plática de costumbre en estos casos. Esta noche saldrá el reverendo para Sevilla, donde empezará nuevas misiones, á las cuales piensan asistir, segun mis noticias, muchas señoras de la corte.

Los ministeriales decian esta tarde que no son justos los izquierdistas que censuran al gobierno por supuestos abusos ó presiones electorales. El ministro de la Gobernacion, segun los mismos, ha de guardar una neutralidad perfecta en la contienda sin inclinarse del lado de ningun conservador, fusionista ó demócrata, tratándose de quien se trate. En cuanto á lo que sucede en el distrito de Hoyos, el gabinete lo considera como una consecuencia natural de lo alterados que allí están los ánimos desde hace mucho tiempo.

La *Gaceta* publica hoy una importante circular á los gobernadores, dictando reglas que impidan la repeticion de ataques contra los viajeros y garanticen la seguridad de las empresas de ferrocarriles.

Segun telegramas de Paris, en una reunion de

anarquistas se ha acordado celebrar un gran *meeting* en la via pública, con menosprecio de la ley últimamente votada. Créese que el acto tendrá lugar el 18 de Marzo, aniversario de los sucesos de la *Comune*.

Pocas noticias.
De V. afectísimo, *El Corresponsal*.

Noticias

Ha sido indultado del resto de la pena de doce años y un dia de reclusion Antonio Vazquez García que se halla sufriendo su condena en el penal de Santoña.

Ayer mañana se fugaron de esta cárcel los presos Eustasio García Minguez y el célebre Enrique Cobo (a) Mamanton que, como saben nuestros lectores, se ha venido fugando de varias cárceles de esta provincia. La fuga debieron verificarla por el patio de aquel establecimiento sin que pudieran observar nada dos centinelas que se hallan próximos á aquel sitio.

Los fugados, que ocupaban el calabozo denominado de *Calatayud*, que es el que está en mejores condiciones de seguridad de todos los de aquel edificio, taladraron una pared de gran espesor y rompieron uno de los hierros de la ventana sin otra herramienta, puesto que pocas horas antes se habia hecho la requisita, que un pequeño cortaplumas que se halló en aquel sitio.

En varias ocasiones nos hemos ocupado de las pésimas condiciones en que se halla esta cárcel, tanto de seguridad como higiénicas, y hoy volvemos á insistir sobre la necesidad de dotar á esta capital de otro edificio, por más que, segun se ve para Mamanton no hay calabozo posible.

No nos ha satisfecho *El Laredano* contestándonos que la causa de que publique nota mensual de los bautizos, casamientos y entierros, en vez de los nacimientos, matrimonios y defunciones que inscribe el registro civil, sea debida á que sospecha que muchos recién-casados no se cuidan de anotar su matrimonio, porque, si bien es cierto que la seccion segunda del registro civil desde que se publicó el decreto prorogando indefinidamente el plazo de la presentacion de partidas sacramentales, no puede reunir datos con la formalidad que es necesaria, no es así respecto de los nacimientos, que han de inscribirse precisamente dentro del tercero día ó dentro del octavo, en su caso, ni de las defunciones, siendo, como es, el único competente para ordenar los enterramientos de los cadáveres y fetos el encargado del registro civil, hoy juez municipal; con lo cual queda dicho que los datos de estas otras dos secciones del registro son tan exactos como los de la Iglesia, y más por cuanto los nacimientos de hijos de ciudadanos no católicos y los que mueren fuera de esta religion no se inscriben sino en el expresado registro civil.

Don Eugenio Moncalian y Yera, juez de primera instancia de la ciudad de Ponce, cita, por término de cincuenta días, á los que se crean con derecho á la herencia de doña Ramona Gomez, natural de esta provincia y vecina que fué del pueblo de Santa Isabel en aquella isla.

Seria muy conveniente, pero mucho, que en una oficina como la del registro civil, se tuviera alguna más consideracion con las personas que á ella concurren á despachar sus asuntos; que, por ejemplo, cuando algun pobre no tiene lo necesario para sacar la partida sacramental de su matri-

Con los honores habian venido las cargas. Yo me debia á mis comitentes: por lo tanto, me puse á sus órdenes. Prodigué las audiencias, paseé por el lugar mis charreteras y mi cruz, y llegué á ser el ídolo de las montañas. La parte física de mi nuevo papel fué adquirida pronto: á los tres dias de ejercicios, tomaba ya posiciones agradables, y tenia un aire de suficiencia eminentemente parlamentario:

Sin embargo, las primeras horas de mi elevacion no se pasaron sin alguna inquietud de conciencia; el honor que se me acababa de conferir se me aparecía por entre nubes, revestido de una responsabilidad sin límites. Todo es grave en un diputado: las palabras, los actos y las opiniones. Un distrito tiene los ojos en él, la nacion ejerce respecto á su conducta un derecho de censura; y en rigor hasta la Europa puede mezclarse en sus cosas: de modo que el diputado pertenece á la Europa, á la nacion y al distrito. Es soberano, pero con la condicion de ser el esclavo de todo el mundo. El distrito le hará trillar las calles para atender á las necesidades locales ó particulares, la nacion le pedirá cuentas severas, la Europa le silbará. ¿Cómo es posible bastar á tantas obligaciones y conjurar tantas animosidades?

Estos temores me perseguian, estos excrúpulos me asediaban. A pesar de las ilusiones del amor propio, no me disimulaba yo que la política no era mi fuerte.

En varios salones de Paris habia oído hablar de cierta *cuestion de Oriente*, que ocupaba mucho los ánimos. Yo iba á ser llamado á resolverla, y la suerte del Oriente podia depender de mi voto. Me hago la justicia de asegurar que yo no estaba animado de ninguna repugnancia personal respecto al Oriente, y que con mucho gusto le habria servido. El Oriente es un país digno de interés, pues nos surte de la lana de Andrinópolis, y de allí nos vienen el sol y las cachemiras. Por consiguiente, me hubiera sido muy sensible hacer algo que le fuese desagradable: habria deseado, por el contrario, quedar en buenas relaciones con él. Pues bien, es tal la nube que ha cubierto esta cuestion á mis ojos, que hoy mismo ignoro si verdaderamente tuve para este punto cardinal todas las consideraciones que merece, si le humillé profundamente, si traspasé los límites de la conveniencia, ó si me hice, sin saberlo, su irreconciliable enemigo. ¡Ah, perdóneme el Oriente estas faltas involuntarias! El Oriente y yo habiamos nacido para entendernos; pero por desgracia yo

cion demasiado directa. Bajé la cabeza como un convicto, mientras Oscar se sonreía como un Maquiavelo, sobando los pelos de su barba colorada. ¡Detestable pintamonas!

Al poco tiempo volvimos á Paris, á donde llegué cargado de peticiones y de reclamaciones. Yo habia prometido á la localidad los beneficios de la reina, las liberalidades del rey, y las larguezas de los ministros. Ocho meses de pretensiones asíduas, apenas podian bastar para dar cumplimiento á mi tarea. Pero el distrito no se chancaba, y fué preciso ejecutar sus mandatos. Desde el dia siguiente al de mi llegada, comencé mis correrías; logré practicar á beneficio de Oscar una sangría respetable en los fondos del estímulo destinado á las bellas artes, con lo cual pudo él desembarazar mis desvanes de algunos lienzos que lo llenaban todo, entre otros un valle del Tempe con ninfas más verdes que la naturaleza. El director encargado de este servicio hizo las cosas muy bien.

Entretanto acababa de abrirse la cámara, y aquí comenzaba la gran vida política. En la sesion de apertura, hice mi estremo oratorio pronunciado, despues de la fórmula del juramento, un ¡*Si juro!* que produjo cierta sensacion. La

monio á fin de que se trascriba en el libro correspondiente del mismo, se tenga presente que, segun la real órden de 7 de Agosto de 1875, debe pedirse de oficio por el juzgado al párroco respectivo, y que cuando se presente alguna papeleta de nacimiento ó defuncion mal cubierta ó con errores, que es propio cometa el que no las sabe llenar, se le dispense algo, rectificandolo lo que sea necesario, como se ha venido haciendo hasta hace poco, con la delicada atencion propia de buenos oficinistas penetrados de sus deberes.

Esto, es claro, no ha dado ni dará ciertos resultados positivos, pero sí la consideracion y estima que tanto aprecian los caracteres dignos y levantados.

Se hallan vacantes y en breve se proveerán por traslacion, las escuelas siguientes de esta provincia:

De niños

Las elementales completas de Miengo, Santa Cruz de Bezana, Santa Lucía de la Carrera, así como las incompletas de Soto, Tagle y Ayen del Hoyo.

De niñas

Las elementales completas de Entrambas-mestas, Resconorio y San Miguel de Luena.

Por este gobierno civil se ha permitido grátis uso de armas á todos los empleados de Obras públicas de esta provincia.

Don Gabriel del Palacio Carrera, vecino del pueblo de Hoz, ha presentado en esta seccion de Fomento una solicitud de registro de doce pertenencias con el nombre de La Josefa, de mineral de hierro y otros, en el sitio denominado Colobro, término del lugar de Pontones, ayuntamiento de Rivamontan al Monte.

Don Enrique Guillor ha designado como abogado, en la causa que se le sigue por haber matado en la calle de la Compañía el perro de la propiedad de nuestro estimado amigo y correliogionario don Pedro Mazon Solana, á don José Zumelzu.

En esta causa suponemos que se tratará tan solo de la raza canina.

El perro grande

Un inglés caprichoso ha comprado el perro más grande que se conoce en el mundo.

Es un hermoso perro de San Bernardo llamado «Rector» y comprado no hace mucho tiempo en Nueva Jersey. Tiene «Rector» 88 centímetros de alzada y pesaba cuando fué vendido 88 kilogramos y medio.

Cuando el año pasado fué presentado en varias exposiciones de Inglaterra, llamó mucho la atencion.

El hermoso animal ha sido vendido en 21.600 francos.

Son muchos perros grandes para darlos por un solo perro, por grande que sea.

El señor juez de instruccion, tan pronto como llegó á su noticia la fuga de los dos presos de que damos cuenta en otro lugar de este número, se personó en la cárcel para instruir las primeras diligencias.

Asegúrase que se está gestionando para que un diario de esta localidad sea pensionado por el gobierno.

Al recluta disponible del batallon de depósito de esta ciudad, Pedro Pascual Diaz, se le cita para que comparezca en el cuartel de San Felipe durante el término de veinte días.

En la administracion de correos de Valladolid se halla detenida una carta por falta de franqueo con destino á esta capital para la señora viuda de R. Isasi.

Anoche, á las ocho próximamente, hallándose, segun se dice, jugando un matrimonio, que pocos días há habia instalado un establecimiento en la calle de San Pedro y que tan solo llevaban de casados unos quince días, se le disparó al marido una pistola, cuyo proyectil le penetró á la mujer en el bajo vientre.

A las dos de la mañana de hoy la infeliz seguia en gravísimo estado.

El señor alcalde de esta ciudad, don Lino de Villa Ceballos, gratificó ayer á un teniente licenciado del ejército que, segun manifestó, deseaba pasar á Bilbao y se hallaba sin recursos.

Nuestro particular y estimado amigo, don Pedro Herran, vice-presidente de esta comision provincial, impuso ayer, á instancia de la representacion de un mozo del actual reemplazo del ayuntamiento de Ampuero que habia sido convocado para ingresar en caja, y que no pudo verificarlo por no haber comparecido el comisionado de aquel ayuntamiento, segun se habia dispuesto, la multa consiguiente y la indemnizacion de los perjuicios que se le habia irrogado.

El referido joven llegó á esta capital acompañado del padre y un hermano, inútiles ambos para dedicarse al trabajo.

Justísima nos parece la resolucion del señor Herran, pues Dios sabe cuánto sufrirán aquellos infelices para poder regresar á su pueblo.

Accediendo á lo solicitado por la Compañía Transatlántica, se ha dispuesto que el vapor denominado Cataluña, perfectamente reconocido,

pueda reemplazar al España, de la misma compañía, en el servicio de vapor-correo entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Ayer tarde salió de este puerto para Manila con escala en Cádiz el vapor denominado Isla de Panay.

En la administracion del correo central se halla detenida una carta por falta de franqueo con destino á Santoña, para don José Velasco.

Hoy se verá en la seccion segunda de esta audiencia la causa procedente del juzgado de Potes contra Daniel Gutierrez, por lesiones.

A don Ezequiel Usla, vecino de Hazas en Ces-to, se le ha autorizado para establecer un horno de cal en aquella localidad.

Por maltratar el ganado han sido denunciados á la alcaldía varios carreteros.

Hoy, á las cinco de la tarde, celebrará sesion ordinaria nuestra corporacion municipal, si es que se reune suficiente número de concejales.

El fuerte viento que reinó antes de anoche tiró al suelo el mirador de la casa núm. 4 de la plazuela del Cuadro.

A juzgar por los partes presentados á la alcaldía por la guardia municipal, ayer reinó completa tranquilidad en esta poblacion.

Nombramientos

Ha sido nombrado secretario celador del puerto de San Vicente de la Barquera, con el haber anual de mil pesetas, don Fabio del Corro y Vega.

Se ha restablecido la plaza de celador del lazareto sucio de Pedrosa suprimida el día 3 de Junio de 1882, y para desempeñar este cargo ha sido nombrado don Marcelino Velez Sierra.

Tambien ha sido nombrado marinero del lazareto sucio de Pedrosa, con el haber anual de 875 pesetas, don Ramon Loza Cavada,

Por don José María Quirós, á nombre de la sociedad ostrera de Maliaño, se ha presentado en esta comandancia de marina un expediente solicitando se le concedan dos hectáreas más de terreno en el parque situado en el canal del Astillero.

El señor comandante de marina lo hace público á fin de que los que se consideren perjudicados con esta concesion y deseen reclamar en contra, lo verifiquen durante el término de 15 días.

Se ha dispuesto que los jefes de cuerpo cuiden de satisfacer las preguntas que referentes á alcances les dirijan los individuos licenciados, haciéndoles conocer el número que ocupen para el cobro segun la relacion de antigüedad, y que cuando les llegue el turno serán avisados para percibirlos sin necesidad de que los interesados se dirijan á la direccion.

Pacotilla

LA CRISIS MUNICIPAL

Querella

No podemos resistir ¡oh señor gobernador! el modo de presidir de Nabucodonosor.

Desde su silla curúl, donde parece un Sultán nos pone de oro y azul este moderno Titán.

Emplea leyes astutas siendo despótico y cruel, pues parecemos reclutas mandados por un furriel.

Mientras reflexiona Usía si le cuelga ó no le cuelga, nosotros desde este día nos declaramos en huelga!

Descargo

Los ojos como botijos de llorar, son testimonio... ¡A quien Dios no le dá hijos sobrinos le dá el demonio!

No crea usía ni un punto de los de ese documento, que en detalle y en conjunto carecen de fundamento.

A Usía, por mis bigotes, le juro contra esa queja, que á ninguno he dado azotes ni he tirado de la oreja.

Resuelva así usía que vuelvan á casa esos malos, que yo doy palabra de no recibirlos á palos!

Resolucion

Prevengo á usted don Lino formalmente

que sea al presidir más complaciente tratando á los señores concejales como personas serias y formales.

Prevengo á los ediles, de camino, que sean obedientes á don Lino, y que vuelva desde hoy á las sesiones demostrando sus buenos corazones.

Ellos

Tras de agraviados ser, nos dan un palo, aunque á don Lino dan otro peor... ¡Y nos mandan volver...! ¡Vaya un regalo! ¡Muchas gracias, señor gobernador!

¡Carambita con Mamanton!...

Ayer se escapó de la cárcel con otro compañero de jaula.

Y van lo menos veinte veces que se escapa Mamanton de otras tantas cárceles!

Es una manía ya como otra cualquiera.

Yo creo que si le dan por cárcel el globo terráqueo, el mejor día se levanta la tapa de los sesos, solo por decir que se fuga!

No hay ya segura prision para el señor Mamanton!

En los Estados-Unidos ha fallecido un caballero, que al morir ha legado 15.000 duros para tres escritores satíricos.

Si eso hubiera sucedido en España ¡qué habria dicho Cánovas de ese caballero?

¡Le hubiera declarado cadáver ilegal!

Leo:

«El tren núm. 46 que salió de Oviedo á las seis y cuarenta y seis de la mañana, tuvo que detenerse en Vigo.»

Que es lo mismo que si dijéramos nosotros: «La diligencia que salió ayer á las siete de la mañana para Oviedo, tuvo que detenerse en Torrelodones!»

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 11 (6.40 n.)

El juzgado ha devuelto á El Progreso las formas secuestradas.

Madrid 11 (9.30 n.)

El déficit del actual presupuesto no pasará de ochenta y cuatro millones de pesetas. Proyectáanse para el próximo importantes economías.

Madrid 11 (7 noche).

Acciones del Banco de España. 263-00. Deuda amortizable del 4 por 100. 74-40. Deuda perpétua del 4 por 100 interior. 62-70. Id. id. exterior. 62 50. Billetes hipotecarios de Cuba. 94-75. Cambio sobre Londres. 47-10. Cambio sobre Paris. 4-91. Fabra.

Barcelona 11 (5 tarde).

Cotizacion oficial.—Bolsa: Acciones del Banco Hispano Colonial. 57-50.

Desde la aparicion del Tónico Oriental la calvicie, las canas y las diferentes enfermedades del cabello no tienen razon de ser: la calvicie, porque el uso perseverante de este exquisito co-méico trae infaliblemente el crecimiento y la renovacion del pelo, siempre que este resultado se encuentre entre los limites de las posibilidades naturales, pues más que d' facil seria devolver el cabello perdido á una cabeza octogenaria; las canas, porque una de las admirables cualidades del Tónico Oriental es devolverle gradual y paulatinamente su color primitivo á la cabellera, pues en su composicion contiene los elementos naturales que forman la sávia y la vida de las hebras capilares; la caspa y otras afecciones, porque su energía basta á arrancar con unas cuantas aplicaciones nada más, toda excrecencia, serosidad, acumulaciones ó erupciones que en la piel cabelluda pueden presentarse, dando en cambio á la cabeza su más precioso adorno en toda la plenitud de su belleza.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 24

Advertencia al lector.—Muchas son las cápsulas de sulfato de quinina expandidas en este mercado; pero conviene saber que ninguna de las casas que las preparan, fabrican el producto, sino que lo compran en el comercio y están expuestas, por lo tanto, á ser víctimas inconscientes del fraude, como lo ha sido la Asistencia pública de Paris. No sucede lo mismo con las «Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier» ó de las «Tres Marcas», preparadas con el sulfato de quinina cristalizado que fabrica la casa Armet de Lisle y compañía, sucesores de Pelletier, y premiado en todas las Exposiciones con las primeras recompensas, y últimamente en la de Amsterdam con el Diploma de Honor. Exíjanse, pues, del boticario Cápsulas de Pelletier y no otras.

Cuántas personas hay que no pueden digerir los alimentos más inofensivos, sin tener que sufrir agudísimos dolores que no toleran el peso de la ropa, calambres de estómago, hinchazon del vientre, inflamacion intestinal, etc. Y lo más incomprensible es que el padecimiento es hasta cierto punto querido por el paciente, pues basta con tomar el agradable Elixir de Pepsina de Grimault y Compañía que representa el jugo gástrico del estómago, para digerir con la mayor regularidad y obtener que el importante trabajo de la nutricion se verifique en toda su integridad.

Recomendamos exigir en cada frasco la marca de fábrica, el sello azul del gobierno francés y la firma Grimault y C.ª

15—ARRABAL—15

Magníficas plazas de bolos cubiertas. En el establecimiento se sirven meriendas á precios arreglados, y se expenden vinos superiores de Valdepeñas y Rioja á diez cuartos cuartillo. 1243

15—Arrabal—15

Zapatería de B. Mieres

28—SAN FRANCISCO—28

Especialidad en borceguines de caza, botas de montar, polainas de todas formas, Confeccion á la medida de toda clase de calzado para señora, caballero y niño.

LA ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA DE PRÉSTAMOS

De la calle de la Blanca, números 13 y 15, se ha trasladado á la de San Francisco, núm. 29, piso 2.º, frente á la iglesia, donde continúa la almoneda de alhajas de oro y plata garantizadas, ropas hechas de todas clases y trajes de máscaras; tambien se da dinero sobre toda clase de garantías que convengan.

NO EQUIVOCARSE

SAN FRANCISCO, 29, PISO 2.º

Frente á la iglesia.

The Liverpool & London & Globe.

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Y SOBRE LA VIDA.

Establecida en 1836 en Liverpool y Londres.

Fondo de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1882

Pesetas 159.543.550.

Siendo «ilimitada» la responsabilidad de los accionistas de esta poderosa Compañía Inglesa, contrario al principio establecido en casi todas las demás Sociedades de esta índole, donde la responsabilidad cesa con la pérdida del Capital Social, y unida esta circunstancia á los inmensos recursos de que dispone la Compañía, ofrece á los asegurados la más sólida garantía para el cumplimiento de sus compromisos.

Dirigirse á sus agentes generales, Sres. Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, 17, Santander. Ma

La Union y el Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL

48.000.000 de Rs. vn. efectivos

PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 106.319,768 47

Sub-directores en Santander y Palencia: para incendios, vida y accidentes, señores Hoyo y Fernandez, Muelle, 4; para marítimos, Hijo de Porrúa y Compañía. a

REPOSTERO

Un joven de oficio repostero desea colocarse bien sea en su oficio ó de camarero.

En esta imprenta informarán. 3—2

GRAN BAZAR

SAN FRANCISCO

FRENTE A LA IGLESIA

Venta de camas á plazos

DESDE UNA PESETA SEMANAL SIN FIADOR

Gran surtido en colchones y muebles de todas clases en las mismas condiciones.

Ventas al contado 10 por 100 de descuento. ¿Quién por una peseta semanal no compra cama de hierro?

SIN FIADOR

EN EL ESTABLECIMIENTO DEL CUARTILLO se acaban de recibir los especiales vinos legítimos, que son: Liébana, Valdepeñas, Clarete, Rioja y Genedros.

VENTA

Se vende en Torrelavega una casa de tres pisos, sita en la calle de Argumosa. Tiene almacén.

Informará en dicha villa don Luis Penagos. 4—3

Desde esta fecha deja de pertenecer don Telesforo Nacarino al establecimiento de tejidos titulado El Louvre, quedando á cargo de los señores Sañudo y Rodil el activo y pasivo del mismo.

Santander y Marzo 7 de 1884. 5—4

UN ESTABLECIMIENTO EN SAN SEBASTIAN

Se traspa, por enfermedad de su dueño, el acreditado establecimiento de tejidos, pasamanería y mercería, La Tolosana, con sus existencias y buena clientela, situado en San Sebastian, Plaza de Guipúzcoa y calle de Legazpi. Para tratar dirigirse á don Ramon Olano, en la misma ciudad. 8—4

EUCALIPTUS GLOBUTUS

De un metro de altura, á 30 céntimos de pesetas. Se vende, calle de San José, 10, piso 3.º

LA SEÑORA D.ª Angela Ortiz de la Torre VIUDA DE MANSO ha fallecido en Iruz de Toranzo el día 9 de Marzo de 1884. R. I. P. Sus hijos D. Ramon, D. Tomás, D. Elías, don Joaquin, D.ª María Luisa, D. Alfonso y D. Angel, hijas políticas, nietos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos hagan la caridad de encomendarla á Dio y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia parroquial del pueblo de Iruz el sábado 15 del corriente, á las diez de la mañana, á cuyo favor vivirá agradecidos.

SANTANDER;

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29.

Compagnie Générale Transatlantique
VAPORES - CORREOS FRANCESES
 Precios de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Bastante	Puntos
	1.ª ca- legoría	2.ª ca- legoría	3.ª ca- legoría		
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayagüez y San Juan de Puerto-Rico.	900	800	700	250	175
• Guadalupe, Martinica, San Thomas.	965	825	750	400	
• Santa Lucía, Trinidad.	965	825	750	450	
• Cabo-Haitiano, Puerto-Príncipe, Jamaica.	1050	925	750	450	
• La Guayra, Puerto-Cabello, Curasao, Savanilla, Colon, Cumana.	1100	965	750	450	
• Demerari, Surinam, Cayenne.	1100	965	750	500	
• Veracruz.	1240	1100	825	500	
Para San Francisco.	1275	1140	925	450	
• Guayaquil.	1550	1415	1200	580	
• El Callao.	1675	1575	1450	663	
• Valparaiso.	2075	1975	1825	830	

En estos precios no va comprendido el ferrocarril de Panamá.

	PRIMERA CLASE		2.ª clase
	Cámaras exteriores	Camarotes interiores	
Del Havre.	500	400	300
De Paris (comprendido el ferrocarril).	530	430	323
	Pesos Oro	Pesos Oro	Pesos Oro
De Nueva-York (al Havre.	100	80	60
á Paris (comprendido el ferrocarril).	106	86	64 1/2

Billetes de ida y vuelta valederos por un año con reduccion de 10 p^s por 1.ª y 2.ª clase Emigrantes. - Tercera clase 125 pesetas del Havre á Nueva-York.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos
VILLE DE BREST
 Capitan NOUVELLON.

Saldrá de Santander el 22 de MARZO
 PARA SAN THOMAS, HABANA Y VERACRUZ

con correspondencia en San Thomas:
 1.º Guadeloupe, Martinique, Santa Lucía, Demerari, Surinam y Cayenne.
 2.º San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Santo Domingo, Jacmel, Puerto-Príncipe Santiago de Cuba y Kingston.

El magnífico vapor de 3.000 toneladas y 2000 caballos
SAINT SIMON
 capitan H. DURAND.

Saldrá de Santander el 26 de MARZO
 Para COLON (sin traspordo)

Con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 ts. y 660 caballos
VILLE DE BREST

Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes

Para San Nazario
 Procedente de Veracruz, Habana, y San Thomas.

El vapor de 3.000 ts. y 660 caballos
VILLE DE MARSEILLE

Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes

Para Burdos (Paullac) y el Havre. procedente de Colon, Savanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Carúpano, Fort de France, Saint Pierre, Bassé Terre y Pointe á Pitre.

El vapor de 3000 toneladas y 660 caballos
FERDINAND DE LESSEPS
 Capitan BAQUESNE

Saldrá del HAVRE Y BORDEAUX PARA VERACRUZ el día 4 de Marzo
 Con escalas en San Thomas, Ponce, Mayagüez, Puerto Plata, Cabo Haitiano, y Puerto-Príncipe.

El vapor de 2600 toneladas y 660 caballos
WASHINGTON
 Capitan DARDIGNAC

saldrá de SAINT NAZAIRE PARA COLON el día 6 de Marzo.
 Con escalas en Guadeloupe, Martinica, La Guaira, Puerto Cabello y Savanilla, y por correspondencia en Colon con Panamá y todos los puertos del Pacifico.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz tendrán á bien dirigirse á esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5, á fin de que esta agencia pueda pedir el hueco á la Direccion á Paris.

Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.

Los vapores de esta Compañia ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus cámaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañia los aventaja.

Los precios de pasaje y flete son los más arreglados.

Tarifas y prospectos se dan gratis.

La Agencia general en Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse en Madrid á D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañia, Olózaga, 1.—En Santander, al Sr. D. A. J. Galland, Muelle, 30.—En Barcelona, á los Sres. Hijos de Comas Salitre y Compañia.—En Cádiz, al Sr. D. A. Siere, Baluarte, 5.—Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.

VAPORES CORREOS

DE LA
COMPAÑIA MEXICANA TRASATLÁNTICA

El nuevo vapor de esta Compañia, de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza,

OAXACA
 Capitan Larrañaga

saldrá de Santander, para Habana, Progreso y Veracruz, del 21 al 22 de Marzo.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Este magnífico vapor, construido bajo especial inspeccion con todos los adelantos modernos, además de su extraordinaria velocidad, reúne todas las condiciones necesarias para el tráfico á que se destina. Sus salones y camarotes, suntuosamente decorados y bien ventilados, proporcionan sin igual comodidad á los señores pasajeros. Alumbrado por luz eléctrica. Baño y caloríferos. Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, estos válidos por un año.

Pasaje de proa para Veracruz. 200 pesetas.

• • • • • la Habana. 175

Los registros se cerrarán la víspera de la entrada del vapor. Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de la provincia. Para más informes dirigirse al agente de la Compañia, D. Angel del Valle, Muelle, 27. Nota importante. Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañia tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importacion en Mexico.

¡¡La SANGRE es la VIDA!!
El ROB LECHAUX
 Con los zumos Concentrados y Todólogos de BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA
 PREPARADO POR Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS

Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades. Limpide y cura rápidamente los **Linfomas**, el **Esquistosoma**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, la **Herpes**, las **Pistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sifilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías. **Numerosos certificados, médicos y particulares.** — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS
 Venta al por mayor: La Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO
 Santander.—Depósitos: Manuel Rodríguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
 Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.
 De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS DE TODA ESPECIE
 Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.
 Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.
 NUEVO PEQUEÑO APARATO COMPLETO A PRECIO MÓDICO
 MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878
 4 DIP. OMAS DE HONOR DE 1869 A 1876



SIFONES
 de grande y pequeña palanca óvoides y cilindricos, ensayados á una presión de 20 atmósferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.
 P. Palanca 2 fr. 15 G. Palanca 3 fr. 25

M^{ON} HERMANN-LACHAPPELLE
 J. BOULET & C^{ie}, Sucesores
 CONSTRUCTORES-MECANICOS
 Rue BOINOD, 31-33 (Bd Ornano, 4-6) PARIS

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva á un en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madaid, Poncejos 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España. Y en las principales de Santander, Maraion, Ordoñez, etc.

Enfermedades secretas

hallan curacion radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos más desesperados, sin resultar la menor turbacion en las funciones del organismo. Asimismo cura las enojosas consecuencias de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.
 DISCRECION GARANTIDA
 Suplico el envío de una descripción exacta de la enfermedad.

Dr. BELLA
 PARIS.—6, Place de la Nation, 6
 Individuo de muchas sociedades científicas.

Prodigioso DESCUBRIMIENTO!
 Nuestra preparacion reúne en sí la ventaja de todos los clísteres licores conocidos basta para ello basta para ello basta para ello...
Dolores de muelas
 aplicando la **NUEVA KEMNISA**
 DOMENECH
Tópico dentario infalible
 Depósito central: Farmacia Domenech, Santiago, 20, Valladolid, á quien se dirigirán los pedidos.—Venta al detall en todas las buenas farmacias. Se remite por el correo á cualquier punto que se desee.
 SANTANDER: Droguería de la Viuda de Isasi.—REINOSA: L. de la Mora.—BILBAO: L. Pinedo.—Vitoria: F. Urtubi.

DOLORES DE MUELAS
 Se libra de ellos infaliblemente el que use con constancia el LICOR DEL POLO DE ORIVE, único dentífico acreditado en la higiene dentaria, que tiene probado, con una brillante historia de trece años consecutivos, ser el mejor de todos los conocidos. Único que calma los DOLORES DE MUELAS que evita infaliblemente todas las dolencias de la dentadura. Un frasco dura 2, 4, ó 6 meses según uso. De venta, á 6 rs. frasco, en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Sin el rotulo de Licor del Polo de Orive, Arco, 7, Bilbao, de relieve en el vidrio, el de Farmacia de Orive, Bilbao, en la capsula, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fabrica ningun frasco es legítimo.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
 (ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)
SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE	Barcelona los dias 5 y 25	DE CADA MES.
	Málaga , 7 y 27	
	Cádiz , 10 y 30	
	Santander , 20	
Coruña , 21		

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios anteriores de la misma compañia Transatlántica en combinacion con el Ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gfbara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colombia y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payts, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus islas, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 56 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores á asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO
MENDEZ NUÑEZ
 es el destinado á salir de Santander el día 20 de Marzo.
 Barán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía, Musile, 36.

Pildoras y Ungüento Holloway
 ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universales que las de ningún otro remedio en el mundo.
LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia.
EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.
LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica de don Bernardo Corpas calle de San Francisco

PAPEL WLINS!
 Soberano remedio para la rápida curacion de las Afecciones del pecho; Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Lumbagos, etc. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.
 Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.

GOTA Y REUMATISMOS
 CURACION cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL D^r Laville
 Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el D^r OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.
 El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.
 Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.
 Para evitar toda falsificación, exíjase el Sello del Gobierno Francés y la firma
 Venta por mayor: COMAR, Farmaceutico, calle Saint-Claude, 28, en PARIS
 DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS